

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 467
RAD. 765204003007-2021-00011-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS
AR
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Abril veintidós (22) de dos mil veintidós
(2022).-

Teniendo en cuenta que se ha aportado copia del oficio 0695 expedido dentro del presente proceso, con la respectiva constancia de radicación ante la ventanilla única del Municipio, se procederá a glosarlo al expediente para que obre y conste, y a requerir a la apoderada a fin de aporte al Despacho la constancia del trámite dado al mismo.

Conforme a lo anterior el Despacho:

DISPONE:

PRIMERO: GLOSAR para que obre y conste el oficio
indicado.

SEGUNDO: REQUERIR a la apoderada actora para
que indique que trámite se ha surtido en relación con el mismo.

NOTIFIQUESE:

La Jueza,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: 15815d985adf2cca53ce9d2cae0c8e49d3bba53d97a061e0ef6c6f00861031ae

Documento generado en 22/04/2022 02:42:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 045 de hoy notificar

ante anterior

25 ABR 2022

firmada

la Secretaria